

aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

#### A N E X O

Grupo Anaya, S.A.:

- Proyecto Editorial para el 2.º Ciclo de Educación Infantil: «Expresión Musical».

Ediciones S.M.:

- Proyecto Editorial «Caramelo» para el 2.º Ciclo de Educación Infantil (Cursos 1.º, 2.º, 3.º).

*ORDEN de 24 de mayo de 1994, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para educación secundaria obligatoria y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía.*

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que el Consejero de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

• Primero.

Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como

el uso en los Centros docentes de Andalucía, del material curricular que corresponde.

Segundo.

Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, Primer o Segundo Ciclo, de acuerdo con el que corresponda, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden 24 de mayo de 1994».

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán tres ejemplares de los libros y material curriculares a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, una vez editados. Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia

#### A N E X O

Centro Andaluz del libro:

- Proyecto Editorial (Proyecto Gea) para el 2.º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (cursos 3.º/4.º) para Geografía.

Ediciones Octaedro, S.L.:

- Proyecto Editorial para el 1.º Ciclo (Cursos 1.º y 2.º) de Educación Secundaria Obligatoria para el Área de Matemáticas, que comprende los siguientes títulos:

Álgebra.  
Números.  
Estadística y Probabilidad.  
Gráficas.  
Geometría.

Ediciones Octaedro, S.L.:

- Proyecto Editorial para el 2.º Ciclo (Curso 3.º) de Educación Secundaria Obligatoria para el Área de Lengua y Literatura Española:

Magia III.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 24 de junio de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 2189/94).*

Se anuncia la contratación directa del expediente que, a continuación, se detalla:

Expediente núm. 36/94-CE-CD.  
Objeto: Puesta en marcha del modelo de recepción.

difusión del Sistema de Información Estadística de Andalucía.

Presupuesto de licitación: 3.850.000 ptas, I.V.A. incluido.

Plazo máximo de ejecución: 12 meses.

Titulación requerida: Ldo. en matemáticas, especialidad de estadística o ciencias económicas.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 5.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía sito en c/ Marqués del Nervión núm. 40, antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, del 28 de noviembre (BOE número 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Director, P.D., La Secretaria General, Milagros Carrero García.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 24 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2191/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL GENERAL BASICO DE MOTRIL (GRANADA)

Datos del expediente: 13/94 Contratación del Servicio de Seguridad del Hospital de Motril.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital General Básico de Motril (Departamento de Suministros), sito en Avda. Martín Cuevas, s/n Motril (Granada).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital General Básico de Motril, sito en Avda. Martín Cuevas, s/n Motril (Granada), en el plazo

de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A. y hasta las 13 horas del último día. Si su envío se realiza por correo certificado, la imposición se hará como máximo el día anterior.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General Básico de Motril, a las 11,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de proposiciones, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 24 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2192/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL «PUNTA EUROPA» DE ALGECIRAS

Datos del expediente: C.P. 21.204/94 Asistencia Técnica. Mantenimiento y conservación de aparatos elevadores del Hospital del S.A.S. «Punta Europa» de Algeciras.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Secretaría de Dirección Económica Administrativa del Hospital de Algeciras.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital sito en c/ Getares s/n de Algeciras (Cádiz), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., y antes de las 15 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Actos de las citadas dependencias, a las 9,30 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 24 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 2193/94).*